FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

# Pasabolo Losa
# BASES DE COMPETICIÓN DE LOS CAMPEONATOS REGIONALES

## 1.- CONVOCATORIA

1.1 La Federación Cántabra de Bolos convocará y organizará cada temporada los siguientes Campeonatos Regionales en la modalidad de Pasabolo Losa:

1.1.1 Campeonato Regional Individual de 1ª categoría
1.1.2 Campeonato Regional Individual de 2ª categoría
1.1.3 Campeonato Regional por Parejas
1.1.4 Campeonato Regional Individual de Veteranos
1.1.5 Campeonato Regional Individual Juvenil
1.1.6 Campeonato Regional Individual Cadete
1.1.7 Campeonato Regional Individual Infantil
1.1.8 Campeonato Regional Individual Alevín
1.1.9 Campeonato Regional Individual Benjamín

1.2 La convocatoria de los distintos Campeonato Regionales queda condicionada por el número de licencias, que deberá ser superior a 16 antes del 1 de mayo, y con más de 8 participantes en las tiradas de clasificación en los individuales. En la modalidad de parejas se requieren más de 32 licencias y más de 16 participantes en las tiradas de clasificación.

## 2.- PARTICIPACIÓN

2.1 Pueden participar todos los jugadores que tengan licencia tramitada antes del 1 de mayo, a través de un Club o de forma individual, y tengan fijada su residencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria. También podrán participar aquellos jugadores con licencia que hayan nacido en Cantabria o tengan una segunda residencia en la región. La F.C.B. puede exigir a los jugadores que demuestren documentalmente su residencia en Cantabria.

2.2 Para participar en los distintos Campeonatos no será necesario realizar una inscripción previa, sino que bastará con realizar las tiradas de clasificación convocadas por la F.C.B., que podrá contar con la colaboración de un Club y serán controladas por árbitros adscritos al Colegio Regional de Árbitros. Esta norma tendrá la excepción para aquellos jugadores de 2ª Categoría que quieran participar en el Regional Individual de 1ª Categoría, para lo cual deberán de inscribirse antes de la fecha que asignará la F.C.B. para ello.

2.2.1. Los jugadores de 2ª Categoría que disputen el Regional Individual de 1ª Categoría, no podrán disputar el Regional Individual de 2ª Categoría.

2.3 Coincidiendo con la convocatoria de los distintos Campeonatos, los Clubes comunicarán a la F.C.B., mediante solicitud escrita, su voluntad de colaborar con la misma en su organización. En caso de que no haya ninguna solicitud, la F.C.B. realizará un sorteo entre los distintos Clubes, quedando estos obligados a prestar dicha colaboración. En este sorteo quedarán exentos los Clubes que organizaron los Campeonatos en la temporada anterior.

2.4 Pueden obtener licencia de la categoría de Veteranos los jugadores que tenga 60 o más años. Son Juveniles los que tienen 17-18 años; Cadetes los de 15-16; e Infantiles los menores de 154 o menos, entendiendo siempre la edad a 31 de diciembre de la temporada en juego.

2.5 Los jugadores con licencia de Veteranos, Juveniles o Cadetes pueden participar en su propio Campeonato y en los absolutos, tanto individual como parejas.

2.6 En todas los Campeonatos organizados por la F.C.B. es obligatoria la uniformidad. Podrá ser la tradicional, esto es pantalón azul y camisa, camiseta o polo blanco. La propia del Club. En las tiradas de clasificación los jugadores y armadores, podrán jugar o armar con pantalón corto, siempre que lo tengan asignado como propio del Club. En la fase final tanto los jugadores, como armadores tendrán que jugar o armar con pantalón largo. Siempre con calzado deportivo

2.7 Las fases finales de los Regionales, en cualquiera de sus formatos o categorías, se disputarán al finalizar la liga.

**3.- TIRADAS DE CLASIFICACIÓN**

3.1 Las tiradas de clasificación determinarán los jugadores que participarán en la fase final del Campeonato, en la que estarán incluidos, por derecho propio, los campeones de la temporada anterior.

3.2 Para facilitar la participación del mayor número de jugadores, la F.C.B. establecerá las jornadas necesarias para la realización de las tiradas de clasificación, entre las que al menos habrá un sábado por la tarde y un domingo o festivo en jornada completa.

3.3 Si en las tiradas de clasificación se produjera un empate entre dos o más jugadores para la participación en la fase final del Campeonato correspondiente, la F.C.B. establecerá el lugar, fecha y hora para realizar el obligado desempate.

3.4 Tanto para las tiradas de clasificación como para la fase final la F.C.B. designará dos árbitros que controlarán la ejecución del juego y levantarán acta de los resultados obtenidos por los participantes, contando en todo momento con la colaboración del Club organizador.

3.5 Las tiradas de clasificación, así como la fase final de los Regionales de parejas e individual, no podrán coincidir ni con las tiradas de clasificación ni la fase final de los Regionales de veteranos y categorías menores, así como cualquier otro campeonato que conlleve la presencia de colegiados.

3.6 Las tiradas de clasificación del regional Individual de Veteranos contará solo con un día para las tiradas, al contar con un número reducido de jugadores.

**4.- FASE FINAL**

4.1 Los Campeonatos se jugarán a tres o cuatro vueltas, según tipo de Campeonato. El sistema de juego, al igual que en la fase de clasificación, será el de concurso a ocho bolas, tal como se específica en el artículo 35.2.2 del Reglamento de Juego. (El jugador lanzará la primera bola y luego la birlará, continuando así hasta completar las ocho bolas)

4.2 En la fase final de cada Campeonato participarán, incluyendo a los campeones del año anterior:

4.2.1 Campeonato Regional 1ª Individual = 16 jugadores
4.2.2 Campeonato Regional 2ª Individual= 16 jugadores
4.2.3 Campeonato Regional por Parejas = 8 parejas (16 jugadores)
4.2.4 Campeonato Regional Individual de Veteranos = 8 jugadores
4.2.5 Campeonato Regional Individual Juvenil = 8 jugadores

4.2.5 Campeonato Regional Individual Cadete = 8 jugadores
4.2.6 Campeonato Regional Individual Infantil = 8 jugadores
4.2.7 Campeonato Regional Individual Alevín = 8 jugadores
4.2.8 Campeonato Regional Individual Benjamín = 8 jugadores

4.3 El orden de tiradas de los distintos concursos de la fase final vendrá determinado por la clasificación anterior, interviniendo los jugadores en orden inverso a la misma. Si se trata de la primera vuelta, el orden vendrá determinado por las tiradas de clasificación, interviniendo en último lugar el campeón del año anterior. Los jugadores que participan después de ganar un desempate, intervendrán por el orden de las tiradas y no por el de los registros obtenidos en las tiradas del desempate.

4.4 Los jugadores no pueden intercambiarse el orden de tiradas preestablecido. Si un jugador no estuviera presente en la bolera cuando le corresponda efectuar su tirada, el árbitro le esperará diez minutos. Pasado ese tiempo de cortesía comunicará a la mesa su descalificación definitiva, decisión que será irrevocable, aunque posteriormente se presentase el jugador y fuera cual fuese la justificación de su retraso. En ningún caso habrá sustituciones.

4.5 En caso de empate entre dos o más jugadores para determinar el orden de la clasificación de las distintas tiradas, ocupará mejor puesto el jugador que los hizo primero. Si el empate se produce para el paso a la fase siguiente, será necesario realizar un desempate tal como se regula en el Reglamento de Juego.

4.6 Se contabilizarán y sumarán todos los bolos de las distintas fases, excepto los de las tiradas de clasificación y los desempates.

4.7 Una vez finalizadas las tiradas el árbitro supervisará el Acta, corrigiendo los errores si los hubiera, conjuntamente con la organización y firmando a continuación la misma. El árbitro se hará cargo de dicha Acta y hará entrega de la misma, junto a todos los originales de las Hojas de Registro, en la F.C.B.

4.8 La Fase Final del Campeonato Regional de categorías menores, se disputará en días distintos a la fase final del Regional Individual de Veteranos.

## 5.- PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS

5.1 Los jugadores están obligados a recoger personalmente el trofeo que le corresponda, y de no hacerlo perderán el derecho al mismo.

5.2 Los cuatro jugadores o parejas que intervengan en las semifinales y final están obligados a participar en el protocolo final de entrega de trofeos.

5.3 El protocolo final se comenzará nominando a los cuatro jugadores o parejas, en orden a su clasificación, que subirán al pódium, si lo hubiera, colocado en el centro de la bolera. El subcampeón estará situado a la derecha del campeón, es decir, que visto el pódium de frente tendrá los números colocados así: 2 - 1 - 3, colocando al cuarto jugador al lado del tercero sin ocupar lugar en el pódium.

5.4 En lugar visible, próximo al pódium, se colocarán las banderas de España, de Cantabria y del Ayuntamiento al que pertenezca la bolera en donde se disputa el Campeonato. Vistas de frente, la bandera de España ocupará la posición central, la de Cantabria a la izquierda y la del Ayuntamiento a la derecha.

5.5 Los trofeos se entregarán comenzando por el campeón, correspondiendo al Presidente de la F.C.B., o la que persona en quien delegue, la entrega del Trofeo de la F.C.B. al campeón.

5.6 Junto al Presidente de la F.C.B., realizarán la entrega de trofeos las distintas autoridades regionales o locales, así como representantes del club colaborador y de la entidad patrocinadora de los Campeonatos.

5.7 Se recomienda que los trofeos que se entreguen en este protocolo final procedan de la F.C.B., Gobierno Regional, Consejerías, Direcciones Regionales, Ayuntamientos, Juntas Vecinales, Entidad Patrocinadora, Club colaborador o patrocinador del mismo y otros organismos oficiales y públicos.

5.8 Finalizada la entrega de trofeos se procederá a escuchar el Himno de Cantabria en honor del campeón. Acabado este, desde la megafonía se anunciará el fin del protocolo con las palabras "*Queda clausurado el Campeonato Regional .... de Pasabolo Losa*".

## 6.- CAMPEONATOS REGIONALES INDIVIDUALES DE 1ª Y 2ª CATEGORÍA

6.1 Pueden participar en el mismo los jugadores que tengan licencia absoluta, individual o con una peña, así como los veteranos, juveniles o cadetes que lo deseen.

6.2 La fase final del Campeonato se jugará a cuatro vueltas o tiradas sumándose los bolos de todas ellas. Los 16 jugadores participantes en la fase final del Campeonato realizarán una tirada que determinará la clasificación y los ocho jugadores que continuarán en los cuartos de final. Tras cada fase se eliminarán la mitad de los jugadores (16, 8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará al campeón.

6.3 El campeón gana el derecho a participar en el Campeonato del próximo año para defender el título conseguido.

6.4 Los jugadores de 1ª Categoría, disputaran el Regional Individual de 1ª Categoría.

6.5 Los jugadores de 2ª Categoría disputarán el Regional Individual de 2ª Categoría, salvo aquellos que quieran disputar el de 1ª Categoría, para lo cual tendrán que cumplir con los puntos 2.2 y 2.2.1.

## 7.- CAMPEONATO REGIONAL POR PAREJAS

7.1 Pueden participar en el mismo, formando pareja de igual o distinta Peña, los jugadores que tengan licencia tanto absoluta como de veteranos, juveniles o cadetes. También pueden participar parejas formadas por jugadores con licencia individual.

7.2 En caso de que a uno de los jugadores componentes de una pareja clasificada para la fase final le sea imposible su participación por cualquier causa, no se permite ser sustituido por otro jugador.

7.3 La fase final del Campeonato se jugará a tres vueltas acumulándose los bolos de todas ellas. Las 8 parejas participantes en la fase final realizarán una primera tirada, llamada cuartos de final. Tras cada fase se eliminarán la mitad de las parejas (8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará a la pareja campeona.

7.4 La pareja campeona tendrá derecho a defender su título clasificándose automáticamente para la fase final del Campeonato Regional del año siguiente. Si un jugador de la pareja campeona no puede defender el título en el siguiente Campeonato, este derecho no puede ser cedido a ningún otro jugador, por lo que en ese caso se clasificarán ocho parejas.

**8.- CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS**

8.1 Pueden participar los jugadores con licencia de veteranos, es decir, que cumplan 60 o más años en la temporada, aunque hayan participado en el Campeonato Individual absoluto.

8.2 La fase final del Campeonato se jugará a tres vueltas o tiradas, acumulándose los bolos de todas ellas. Los 8 jugadores participantes en la fase final del Campeonato realizarán una que determinará la clasificación y los cuatro jugadores que continuarán en semifinales. Tras cada fase se eliminarán la mitad de los jugadores (8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará al campeón.

8.3 El campeón gana el derecho a participar en el Campeonato del próximo año para defender el título conseguido.

**9.- CAMPEONATOS REGIONALES DE CATEGORÍAS MENORES**

9.1 Pueden participar los jugadores con licencia de Juvenil (17 y 18 años), Cadete (15 y 16 años), Infantil (13 y 14), Alevín (11 y 12) y Benjamín (menor de 11 años). La edad se entiende a 31 de diciembre de la temporada en curso.

9.2 La fase final de cada Campeonato se jugará a tres vueltas o tiradas, acumulándose los bolos derribados en todas ellas. Los 8 jugadores participantes en la fase final realizarán una tirada que determinará una primera clasificación y los cuatro jugadores que continuarán en semifinales. Tras cada fase se eliminarán la mitad de los jugadores (8, 4 y 2), hasta llegar a la final en la que se proclamará al campeón.

9.3 Los campeones de cada categoría ganan el derecho a participar en el Campeonato del próximo año para defender el título conseguido, siempre que mantengan licencia en esa categoría.

**Disposición Final.-** *Estas Bases de Competición de los Campeonatos Regionales de Pasabolo Losa, que constan de 9 artículos, fueron aprobadas en la reunión de Peñas celebrada en Güemes el sábado 19 de enero de 2008 con presencia de representantes de 12 de los 15 Clubes o Peñas existentes: San Lorenzo, Atlético Bareyo, Trancones, Estradas, La Hoya, Loredo, San Bartolomé, Sumigedo, Trasmiera, Cubas-Omoño, Bar Labu y Arnuero. Posteriormente fueron ratificadas por la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos celebrada en la Casa del Deporte, en Santander, el domingo 10 de febrero de 2008. Posteriormente, estas Bases de Competición se han actualizado con las modificaciones aprobadas en las distintas reuniones de la Comisión de la modalidad y ratificadas en las Asambleas Generales, estando actualizadas en la última Asamblea General celebrada el 12 de marzo de 2022.*